

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

	,				
N	ш	m	P	rn	١:

Referencia: EX-2022-124476022-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente Nº EX-2022-124476022-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DISTRIBUIDORA R3 S.R.L. solicita la baja de su habilitación sanitaria.

Que la firma DISTRIBUIDORA R3 S.R.L. está habilitada por esta Administración Nacional como: IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, en el domicilio sito en CALLE LA NORIA N° 48, COMPLEJO NOGALIS, PAVÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES legajo N° 2929.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma DISTRIBUIDORA R3 S.R.L., legajo N° 2929, como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, en el domicilio sito en CALLE LA NORIA N° 48, COMPLEJO NOGALIS, PAVÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2°.- Cancélese el legajo N° 2929, a través de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA.

ARTICULO 3°.- Limítase la inscripción de la farmacéutica Flora Morrone, Matrícula Nº 11918, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA R3 S.R.L.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2022-124476022-APN-DGA#ANMAT

nm